LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por la Subdirectora de centro se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **CARMEN XIMENA ROMÁN RINCÓN** identificada con cédula No. 28.215.463 de Lebrija (Santander), quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.

Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora **CARMEN XIMENA ROMÁN RINCÓN**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.					FORMACIÓN ACADEMICA	
					CUMPLE	NO CUMPLE
					X	
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	30/01/2023	31/12/2023	11	1	X	
SENA	17/01/2022	31/12/2022	11	14	X	
SENA	9/08/2021	31/12/2021	4	21	X	
SENA	25/01/2021	8/08/2021	6	15	X	
SENA	5/10/2020	30/12/2020	2	27	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			34	78	X	

La presente se expide en Girón, enero 16 de 2024.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López, Profesional Gestión Contractual